

San Francisco del Rincón, Gto.  
Fecha: 26 de mayo del 2022  
Oficio no. UT/281/2022

**C. Israel.**  
**Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 19 de mayo del presente año con número de folio 110198000020622 que a la letra dice:

... "Solicito información estadística de Seguridad Pública en relación a personas detenidas, divididas por mes durante los años 2020, 2021 y lo que va del 2022, de manera general, por faltas administrativas y por delitos, así como los principales motivos de detención tanto de faltas administrativas como por delitos." ...

Al respecto le hago hacerle de su conocimiento que dada la información que solicita, la Unidad Administrativa encargadas de resguardar la información, **han referido necesitar una prórroga**, derivado de que la información que se pide es muy extensa.

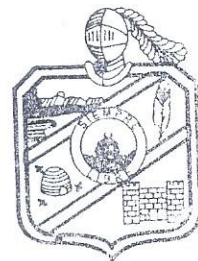
Motivo por el cual me resulta técnicamente imposible entregar la información en el término y/o plazo concedido por el efecto de los motivos manifestados, que de conformidad con el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Por lo que de igual dicha ampliación de plazo fue aprobada por el Comité de Transparencia, dentro del Acta número 167 de fecha 24 de mayo del presente año.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**A t e n t a m e n t e**

**Lic. Luz María Luna Pérez**  
**Directora de la Unidad de Transparencia**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA